

MASACRE LABORAL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Renán Vega Cantor
Profesor UPN

“En las últimas décadas se ha venido aplicando una lógica socioeconómica cada vez más voraz: la desigualdad no es un problema, el empleo no es una prioridad y la precariedad es una tara individual. Para que a todos nos vaya bien se supone que primero tiene que irle bien a las empresas”.

Jorge Moruno, *No tengo tiempo. Geografías de la precariedad*, Akal, Madrid, 2018, p. 69.

Las condiciones que posibilitan la masacre

Como parte de la precarización laboral del profesorado universitario, en las instituciones públicas de educación superior se ha generado una brutal segmentación, que lleva a clasificar al profesorado según su forma de vinculación en tres categorías: *de planta*, con vinculación permanente y estable; *“ocasional”*, contratado a tiempo completo o a medio tiempo pero a término fijo, generalmente por unos cuantos meses; y, *catedrático*, contratado también por meses, pero con el fin exclusivo de dictar horas de clase. Como tendencia, en los últimos 30 años se ha impuesto la política de flexibilización laboral que conduce a la reducción de los profesores de planta y el aumento de los mal llamados ocasionales y catedráticos, representando estas dos últimas categorías el 80% del total de personal docente que trabaja en nuestra universidad. Las cifras son elocuentes al respecto, ya que en el segundo semestre de 2019 en la UPN había 184 profesores de planta, 384 ocasionales y 336 catedráticos. En los “ocasionales” y “catedráticos” recae la mayor parte del trabajo sobre el que se soporta la actividad de la UPN, tanto en el terreno docente, como en el investigativo y de gestión.

Esta segmentación docente es un indicador de la flexibilidad y precarización laboral que se ha implantado en el seno de la universidad pública colombiana en general y en la UPN en particular. La separación en tres categorías es funcional al tipo de universidad neoliberal y neoconservadora construida en las últimas décadas, que se sustenta, en gran medida, en la pérdida de los derechos laborales de los profesores y trabajadores. A la mayoría de ellos se les ofrecen contratos basura, por meses, sin prestaciones legales y sin perspectivas reales de formalización laboral. Así, lo que se denomina “ocasional” es un eufemismo para denominar la actividad permanente de un profesor, que desempeña todas las funciones que realiza un profesor de planta, e incluso a veces con más méritos y dedicación. Y el término catedrático igualmente ha perdido su sentido original en Colombia, que se refería a la vinculación por horas de unos cuantos profesores que teniendo otro trabajo fijo, venían a la universidad a irradiar su saber particular y su experticia en un campo específico del conocimiento. No, ahora los catedráticos constituyen un alto porcentaje del profesorado y son el sector más precarizado y vulnerable y, en muchos casos, malviven exclusivamente de lo que ganan por las clases que dictan en una o varias instituciones educativas. A estos profesores se les denomina “profesores taxímetro”, un vocablo peyorativo que indica su precariedad, puesto que para completar un magro salario mensual tienen que desplazarse de un lugar a otro, de una universidad a otra, o de una universidad a otro tipo de trabajo, igualmente mal pago y precario, y por todo ello bien se podría catalogar como un *trabajo docente de mierda*.

Esta segmentación entre el cuerpo docente de las universidades genera unas notables diferencias materiales, ligadas al mismo tipo de vinculación. Mientras que los profesores de planta somos funcionarios del Estado, los ocasionales y catedráticos dependen del gobierno universitario de turno, o incluso, en términos más prosaicos, del decano, director de departamento o coordinador de programa. Con esto se les convierte en una clientela académica al servicio de cierto funcionario, lo cual es posible por sus difíciles condiciones de trabajo. En estas circunstancias, ciertos funcionarios académicos disponen de una fuerza de

trabajo abundante, barata y cautiva, la que manejan a su antojo, recurriendo de manera permanente al chantaje y la amenaza, burlando la estabilidad laboral y respeto a los derechos básicos de cualquier trabajador. Ese abuso es posible porque son empleados de una administración de turno. En este caso hay que enfatizar que la precariedad laboral tiene efectos que van más allá de lo puramente económico, puesto que genera una dependencia política, que supone la subordinación de los profesores con respecto a sus jefes, quienes en muchos casos se atribuyen el mérito de darles empleo, en una especie de servidumbre cognitiva neofeudal.

Y si en algún momento queda en evidencia la vulnerabilidad de la mayor parte del profesorado de las universidades públicas es cuando hay algún tipo de anomalía académica (paros, huelgas, protestas...), puesto que en dichas circunstancias los profesores de planta no nos vemos afectados en nuestro sistema de contratación e ingresos laborales, mientras que los ocasionales y catedráticos se ven sometidos a un chantaje intensificado, con la amenaza de que se les despida de un momento a otro, lo que en efecto llega a suceder en ciertas ocasiones, como aconteció en la UPN en 2011, a raíz de la movilización estudiantil de ese año. Y ahora, lamentablemente, ha vuelto a suceder. Esto confirma lo dicho hace algunos años por Noam Chomsky cuando aseguró que la flexibilización, ese insoportable vocablo tecnocrático que se usa hasta el hartazgo en el capitalismo actual, significa que un trabajador se acuesta con empleo y al otro día amanece desempleado, como justamente lo acaban de padecer 248 catedráticos de la UPN.

Masacre de catedráticos

“[...] Los profesores están siendo arrojados en masa al precariado. Cada vez hay más que no tienen contrato seguro, privados de autonomía en lo que enseñan, sin canales de movilidad, con la sensación de que sus compañeros no tienen el control de los currículos o la práctica educativa y con el sentimiento de no pertenecer a una comunidad de solidaridad y empatía. Son como los suplicantes”.

Guy Standing, *Precariado. Una carta de derechos*, Capitán Swing, Madrid, 2014, p. 75.

En la UPN se ha consumado tanto la suspensión del semestre académico como la “suspensión” (vaya eufemismo para intentar ocultar el despido arbitrario) del contrato de 248 profesores catedráticos. La administración, encabezada por el rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, evidenciando su carácter autocrático y neoliberal decidió aplicar el malhadado artículo 10 en el caso de las resoluciones de los catedráticos (Artículo 11 en las resoluciones de los profesores ocasionales), en el que se afirma textualmente que a ellos se les podrá terminar de manera unilateral su vinculación en caso de interrupción académica por la supuesta cesación de la necesidad del servicio, sin derecho a ninguna indemnización. Y esto se hizo pese a que en la sesión de la mesa de diálogo del pasado 12 de noviembre, el rector se comprometió expresamente a no suspender la contratación de los profesores ocasionales y catedráticos en el semestre 2019-2.

Precisamente, la eliminación de dicho artículo ha sido una de las exigencias de los estudiantes en su movilización interna del presente año, pero la administración de la UPN se negó a aceptarla en el término inmediato, comprometiéndose a eliminarlo en el marco de la negociación colectiva con ASPU-UPN en el año 2020, con el falaz argumento de que esa forma respetaba la institucionalidad del sindicato de profesores. Claro, ahora sí se entiende la razón principal por la cual se mantuvo tal artículo, que además ha sido el soporte “jurídico” para proceder al despido de los colegas catedráticos. Ese artículo es la Espada de Damocles que se empuña para chantajear y desmovilizar a los ocasionales y catedráticos y, además, se convierte en un instrumento para deshacerse de los profesores cuando la administración lo considere necesario, como acaba de suceder.

A este despido arbitrario solo cabe catalogarlo, sin eufemismos, como una *masacre laboral*, similar a las que en forma permanente realiza el neoliberalismo desde hace décadas en diversos sectores de la actividad económica de nuestro país. Dicha *masacre* se justifica con los mismos argumentos neoliberales que ahora repiten el rector y sus áulicos: se trata de mantener la estabilidad presupuestal y financiera de la UPN; la institución está por encima de las personas de carne y hueso; si se respetan las vinculaciones de los profesores se incurre en conductas dudosas que pueden justificar la intervención de organismos de control; e, incluso, valiéndose de una muletilla del pánico, el rector y sus vicerrectores repiten que ellos pueden terminar en la cárcel si les pagan a los catedráticos y ellos no quieren perder su libertad ni poner en riesgo su patrimonio personal y familiar.

Es una *masacre* porque en forma unilateral y, sin tener en cuenta las necesidades de subsistencia económica de esos profesores, se terminó unilateralmente la vinculación que concluía el 27 de diciembre y no se les paga ninguna indemnización; es decir, se les bota literalmente a la calle, sin mucha consideración con el efecto que este despido tiene para las familias de los catedráticos en este fin de año y comienzo del próximo.

Es una *masacre* porque, aparte del costo económico, la administración pisotea la dignidad de estos profesores, al considerarlos como trastos inservibles que pueden hacerse a un lado, sin ni siquiera tener el decoro de informarles lo que se fraguaba contra ellos.

Es una *masacre* que se basa en el criterio administrativo de sesgo productivista sobre “necesidades del servicio”, a partir del cual se supone que puede prescindirse de un trabajador cuando al patrón se le antoje. Al respecto, es necesario recordar que materialmente los profesores de planta y ocasionales estábamos exactamente en las mismas condiciones que los profesores catedráticos, por lo que de haberse procedido en condiciones de igualdad (aunque en un sentido negativo) a nosotros también se nos debería haber suspendido el contrato de trabajo. En esa perspectiva, la decisión de la administración resulta discriminatoria y violatoria del derecho a la igualdad de todos los profesores, incluyendo a los catedráticos, en la medida en que a nosotros (de planta y ocasionales) se nos respetan los derechos laborales, pero a nuestros colegas catedráticos no.

Es una *masacre* que se sustenta en el principio de dividir para reinar, ya que fue en una reunión con los ocasionales en que el rector en persona les comunicó que los afectados no eran ellos, sino sus colegas de la “escala inferior”: los catedráticos. Como quien dice, a los mal llamados ocasionales se les informaba que a ellos no se les iba a tocar, mientras que a los catedráticos sí, de tal forma que no se preocuparan ni esbozaran ningún sentimiento práctico de solidaridad. Esto significa aprovecharse de las necesidades de unos para aplastar a los otros, a los más desvalidos, algo así como entregar en bandeja de plata la cabeza de los catedráticos para calmar a los ocasionales.

Es una *masacre* que se facilita por la pasividad e indiferencia de la abrumadora mayoría de los profesores de planta, quienes no muestran el más mínimo gesto de solidaridad con sus colegas catedráticos y ocasionales, y poco les importa lo que suceda a su alrededor, metidos como están en su torre de marfil del analfabetismo político y del conformismo cómplice. En suma, como lo dice Henry Giroux, “un profesorado débil se traduce en un profesorado gobernado por el miedo más que por las responsabilidades comunes, vulnerable a las tácticas del hostigamiento laboral, como el aumento de la carga de trabajo, el paso de la contratación indefinida a la temporal y la creciente supresión del disenso”.

Es una *masacre* que ha sido posible por la inmovilidad y la anuencia de la mitad de la Junta Directiva de ASPU-UPN, con lo que evidencia su carácter patronal. A pesar de ello, debe reconocerse que la otra mitad de la Junta Directiva pugna por la independencia de la administración y por la necesaria autonomía sindical, en virtud de lo cual ha realizado las denuncias públicas que les corresponde como directivos sindicales en pos de la defensa de los derechos laborales de los profesores vinculados a la UPN.

Esta *masacre laboral* la han llevado a cabo representantes de la Generación de Relevo, egresados de la UPN y de origen popular, que ahora en su papel de Rector y de Vicerrectores asumen la lógica patronal y neoliberal de pisotear a los catedráticos, violando elementales derechos laborales. Estos miembros del Comité Directivo han jugado, en este sentido, el mismo papel de los gerentes de grandes empresas que son contratados para despedir trabajadores y cuyo sueldo y prestigio aumentan en concordancia con la cantidad de trabajadores expulsados. En el camino de imitar a esos gerentes, lo único que todavía no ha hecho el Comité Directivo de la UPN es convocar a los catedráticos a cursos de coaching, autoayuda, superación personal y psicología positiva para que entiendan, como dice la propaganda corporativa, que el desempleo es una oportunidad y un reto para mejorar en la vida. A ese paso, ¡los catedráticos que fueron arrojados a la calle deberían agradecer el favor que el Comité Directivo les hace de ofrecerles “nuevas oportunidades” de empleo y de vida y de abrirlos al mundo!

Es una *masacre* en la que, aparte de violarse los derechos laborales de una porción significativa de profesores, se han vulnerado también los derechos sindicales y los compromisos de la administración con ASPU-UPN, al suspender el contrato de un profesor catedrático que forma parte de la su junta directiva y cuyo nombre, para más señas, encabeza la lista de los 248 despedidos. De esta manera, se violentó el fuero sindical, un derecho fundamental para garantizar la libertad de asociación y de organización de los trabajadores. Este es un pésimo antecedente que pone en riesgo el derecho fundamental de los profesores a organizarse sindicalmente, hecho ante el cual las fuerzas más conservadoras de la UPN deben estar brincando de alegría.

Es una *masacre* en la que, desde luego, abunda el cinismo, como lo trasluce el balbuceante comunicado No. 18 del Comité Directivo del 10 de diciembre en el que se dice: “continuamos insistiendo en que es importante seguir pensando la Universidad *abierta a su razón de ser, la formación de maestros, a través de las vías del diálogo argumentado* para buscar los mejores escenarios y continuar avanzando en superar las dificultades que enfrentamos actualmente”. [Énfasis nuestro]. En pocas palabras, el Comité Directivo de la UPN pretende impartir enseñanzas con su accionar arbitrario contra el 27% de los profesores de la institución, anticipándose de lo que le espera a los estudiantes cuando sean docentes. La principal enseñanza que deja ese Comité Directivo es que a los estudiantes de la UPN hay que irlos preparando con antelación para ser flexibles y precarios y se acostumbren desde ya a aceptar que son individuos prescindibles y se les puede echar a la calle como perros, sin ninguna contemplación, cuando los patrones lo decidan. Esa es la pedagogía del garrote y de la persecución, que distingue a esta administración, hasta el punto que ahora pretende convertirla en un principio cardinal de la formación de maestros. Es la típica lógica del cínico que asegura: No tengas en cuenta lo que hago sino lo que digo, o, en términos de Bertolt Brecht: “La comida para nosotros, la moral para vosotros”.

Y eso en medio de la demagogia sobre la dignificación de la UPN que caracteriza a la administración de Leonardo Fabio Martínez Pérez, como si se pudiera considerar como digna a una institución que pisotea a sus profesores y mantiene precarias condiciones laborales, a la par que orondamente proclama que la universidad tiene una “acreditación de alta calidad”. Esto quiere decir que en el mundo académico de nuestros días (La Universidad de la Ignorancia) importa más la simulación y el auto-engaño que la dura realidad de los trabajadores y trabajadoras, sometidos a una flexibilización infernal, propia de los peores regímenes laborales del capitalismo realmente existente.

Bogotá, diciembre 14 de 2019